

ENACOM

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

UNIDAD DE
AUDITORÍA
INTERNA

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

“SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”

MAYO 2026

PROYECTO DE AUDITORÍA N° 7

IF-2026-81265203-APN-UAI#ENACOM

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Evaluar los controles según lo dispuesto en las Normas de Control Interno para Tecnología de la Información (RESOL-2022-87-APN-SIGEN), así como la implementación de la política de seguridad y medidas de instrumentación acorde lo establecido en la DECAD-2021-641-APN-JGM.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Impacto: M-Medio

Nro. de Informe: 13/2023 SISAC 13

Título de informe: “Seguridad de la Información (Seguimiento de Observaciones TIC)”

Observación Nro.: 5 - Política de Seguridad y Procedimientos de gestión de la TI

Incumplimiento del punto 4 de la Resolución SGN N° 87/2022; atento la falta de evidencia de la implementación y actualización del documento vigente del Marco Normativo de Seguridad de la Información (MNSI), Política de Seguridad y Procedimientos de Gestión de la TI.

Lo descripto precedentemente, puede producir como efecto, la presencia de los siguientes riesgos:

- ✓ Dificultades o imposibilidad para acceder a información necesaria para las operaciones o para la toma de decisiones.
- ✓ Información no confiable (datos incorrectos, faltantes, sobrantes, inconsistentes, etc.)
- ✓ Acceso a la información organizacional por parte de personas no autorizadas.
- ✓ Interrupciones a las operaciones y/o servicios informáticos.
- ✓ Exposición de información confidencial.
- ✓ Pérdida de información organizacional.
- ✓ Dificultades para exigir rendiciones de cuentas
- ✓ Dificultades para encarar mejoras en los procesos (ya que no se cuenta con un esquema claro del cual partir).
- ✓ Falta de aplicación de procedimientos y controles uniformes.

Recomendación:

Implementar y actualizar el documento vigente del MNSI de acuerdo a las cuestiones detalladas en la observación teniendo en cuenta lo establecido en el art. 101 del Dec. 1344/2007, en cuanto a que se deberá pedir opinión previa favorable de la correspondiente Unidad de Auditoría Interna, la cual verificará los criterios de contenido y forma según la Res. SIGEN N°162/2014.

Acciones encaradas:

La DGSYT informa las acciones en las que se compromete mediante nota NO-2026-47054636-APN-DGSYT#ENACOM:

Continuar con reuniones de trabajo y relevamientos específicos con representantes de distintas áreas del Organismo para consolidar una actualización integral del marco vigente, es decir el Marco Normativo de Seguridad de la Información (MNSI), Política de Seguridad y Procedimientos de Gestión de la TI, y todo ello alineada con las necesidades operativas y funcionales de cada dependencia y conforme a la normativa aplicable en la materia.

(Recomendación completa: Página 8– Informe Analítico)

CONCLUSIÓN:

En primera instancia, cabe destacar, que se ha dado traslado del informe preliminar al auditado mediante la nota NO-2026-44973774-APN-UAI#ENACOM.

Consecuentemente, la auditada brindó respuesta mediante nota NO-2026-47054636-APN-DGSYT#ENACOM, detallando las acciones que se han puesto marcha en post de la regularización de las debilidades vinculadas al proceso objeto de la presente auditoría.

Sobre el particular, en lo que respecta al análisis y relevamiento realizado por esta UAI, cabe destacar que la tarea se centró en el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución SIGEN N° 87/2022 “Normas de Control Interno para Tecnología de la Información”; vinculado fundamentalmente a lo dispuesto en el principio 4 “Política de seguridad y procedimiento de la gestión de la TI”.



En ese sentido, atento el marco expuesto precedentemente, de las labores realizadas, corresponde destacar avances respecto a la planificación oportunamente comunicada, verificando que se ha dado razonable concreción de los aspectos en ella detallados.

No obstante ello, dada la relevancia de la temática auditada en el presente Proyecto, resulta necesario continuar con las acciones previstas, procurando la finalización de aquellas a la mayor brevedad posible, a efectos del fortalecimiento definitivo del proceso en cuestión.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2026





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-81265203-APN-UAI#ENACOM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 24 de Agosto de 2026

Referencia: Informe Ejecutivo Seguridad de la Información

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.24 09:53:46 -03:00

Carlos Alberto Bonomi
Auditor Interno Titular
Unidad de Auditoría Interna
Ente Nacional de Comunicaciones

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.24 09:53:46 -03:00